

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de abril de dos mil quince en la Delegación de Puertollano de "CUALICONTROL-ACI, SAU", que se encuentra ubicada en la calle [REDACTED] de Puertollano (C.P.-13500), en la provincia de Ciudad Real.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a gammagrafía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (Mo-16) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 11 de marzo de 2014.

Que la Inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED] responsable de la Delegación, y por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación y Director de Calidad y Seguridad Industrial, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación consistía en un pozo blindado destinado al almacenamiento de los equipos de gammagrafía. El pozo estaba ubicado en la planta Baja del local, en una habitación pequeña, [REDACTED] y disponía de un trébol gris. Manifestaron no realizar nunca trabajos en la propia instalación. _____
- Según manifestaron, en la actualidad solo disponen en esta Delegación de dos gammágrafos que, en el momento de la inspección, se encontraban fuera, realizando trabajos en la localidad de Tomelloso. _____



- Como medidas de seguridad física contaban, [REDACTED]
[REDACTED]
- Disponían de medios para hacer frente a incidentes operacionales, tales como pinzas, "teja" de plomo y saquitos con bolas de plomo. _____
- Los gammágrafos de que manifestaron disponer son ambos de la marca y modelo [REDACTED] y sus números de serie son el 539 y 491, cada uno de ellos albergando una fuente de ^{192}Ir , de 2639 y 3007 GBq, respectivamente. _____
- De los dos únicos equipos que utilizan en la actualidad, disponían de sendos certificados de revisión de mantenimiento, realizados por [REDACTED] en 20/5/2014 y 9/10/2014, con motivo de cambio de fuente en cada equipo. En la revisión del equipo nº 491, se incluye una reparación de su cerradura. _____
- Disponían de los certificados de origen de cada una de las dos últimas fuentes instaladas. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL Y MEDIDAS

- En el momento de la inspección disponían de 3 monitores de radiación: un [REDACTED], verificado en 2014 y en estado operativo; un [REDACTED] calibrado en diciembre de 2014, también operativo; y un equipo [REDACTED], sin batería. Según manifestaron, cada uno de los equipos que está trabajando porta su propio monitor de radiación, ambos de modelo [REDACTED] _____
- Los equipos se calibran cada 6 años como máximo. _____
- La tasa de dosis en la instalación en el momento de la inspección era similar al fondo radiológico natural. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- En la actualidad el Supervisor de esta instalación es D. [REDACTED] que dispone de licencia vigente y que manifestó estar localizable permanentemente.



- Los operadores de la Delegación son D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED], todos ellos con licencias vigentes. Hay otras dos personas sin licencia pero que también están consideradas expuestas a radiaciones, D. [REDACTED] Ayudante, y D. [REDACTED] Delegado. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 2/2015, de los TLD personales de estas 6 personas. Todas las lecturas eran < 6'6 mSv/5 años. _____
- Disponían de una base de datos con los historiales dosimétricos en la cual estaba implementada una alarma visual cuando se excede un nivel de investigación mensual previamente establecido. _____
- La instalación dispone de Consejera de Transporte, D^a [REDACTED] _____
- Cada operador y el Ayudante disponen de un DLD y anota las dosis recibidas en cada trabajo en una hoja mensual que estaba archivada en la Delegación. Estas dosis también son anotadas diariamente en el Diario de Operación de cada equipo de gammagrafía. _____
- Los 3 Operadores y el Ayudante están clasificados como de Categoría A. Todos ellos disponían de Apto médico reciente. _____
- Constaba la formación continua recibida y programada anualmente en el Reglamento de Funcionamiento. Constaba igualmente que estas cuatro personas habían recibido una copia de dicho Reglamento y del Plan de Emergencia. _____

CUATRO. GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Diarios de Operación de los equipos que están en uso. En ellos constan los trabajos realizados, la firma del operador, así como las revisiones de los equipos realizadas con motivo de los cambios de fuentes. _____
- Según manifestaron, no disponen de un Diario de Operación general de la instalación, estando las anotaciones generales en una Base de Datos. _____
- Según manifestaron, cuando los trabajos se realizan dentro del término municipal de Puertollano, no realizan Carta de Porte. _____



DESVIACIONES

- No había ningún **extintor de incendios** en la proximidad de la habitación de los equipos, incumpléndose así el apartado I.13 de la Instrucción IS-28 del CSN. _____
- No disponían de la **información gráfica** de las fuentes a que se refiere el apartado 5 del Anexo I de la Instrucción del CSN IS-28. _____
- No había constancia de que existan los **acuerdos con los clientes** a los que se refiere el apartado E.4 del Anexo II de la Instrucción IS-28 del CSN. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de mayo de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa **"CUALICONTROL-ACI SAU"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Comentarios en hojas anexas.



Desviación 1:

Para subsanar esta desviación se ha colocado un extintor en las proximidades del recinto de almacenamiento de los equipos.

Desviación 2:

En el apéndice 1 del certificado de aprobación de forma especial de material radiactivo

Nº B/012/S-96 (rev. 10) se encuentra recogida esta información.

Se distribuye de nuevo una copia del mismo a todas las delegaciones.

Desviación 3:

Aunque el acceso a las instalaciones de los clientes no está en nuestras manos, normalmente no suele representar un problema en talleres o pequeñas instalaciones –de hecho ya se han realizado varias inspecciones por parte del CSN en las instalaciones de estos clientes sin ningún tipo de problema-. Sin embargo, hay determinados clientes en los que por la naturaleza de sus instalaciones –refinerías, petroquímicas- se hace imprescindible a todo el personal ajeno a la propiedad, el cumplimiento de una serie de requisitos de seguridad –cursos de formación, [REDACTED] - sin los que el acceso a planta no está permitido y que se escapan a nuestra capacidad de gestión.

No obstante lo anterior se comunicará a las diferentes delegaciones que, a partir de ahora, incluyan la siguiente cláusula informativa en sus ofertas:

“Los trabajos con fuentes radiactivas se encuentran regulados por el Consejo de Seguridad Nuclear. En caso de ser necesario se debería facilitar el acceso al personal de dicho CSN a sus instalaciones para inspeccionar a nuestro personal durante el desarrollo de los trabajos de radiografiado.”

Madrid, 5 de junio de 2015

CUALICONTROL-ACI, S.A.U.



DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 24 de abril de 2015

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 10/06/2015 por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

- * Alegación o manifestación relativa a DESVIACION 1ª.- Se acepta el comentario.
- * Manifestación relativa a la DESVIACIÓN 2ª.- Se acepta el comentario.
- * Manifestación relativa a la DESVIACIÓN 3ª.- Se acepta el comentario.

Madrid, a 16 de junio de 2015



Firmado: El inspector

